



**Resolución del Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad de 22 de marzo de 2017, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado, el 6 de febrero de 2017, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de TITULADO SUPERIOR CON EL GRADO DE DOCTOR, para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto "European Human Biomonitoring Initiative (HBM4EU)-action", nº exp. SPY-1305/16-1-TS-DOCTOR.**

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del Concurso, el Presidente del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de la puntuación obtenida, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a **D. FRANCISCO CUTANDA HENRIQUEZ**, por ser el candidato con mayor puntuación.

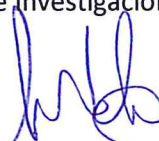
En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, el aspirante seleccionado deberá presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 2017.

El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad.  
P.D. (Aptdo. Tercero, 3, de la Resolución 30/12/2016, BOE 05/01/2017).  
La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación,

  
\_\_\_\_\_  
María Carmen Vela Olmo.



Finalizado el plazo de reclamación a la lista provisional de aspirantes del Concurso de Méritos convocado por Resolución del Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, de fecha 6 de febrero de 2017, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de **TITULADO SUPERIOR CON EL GRADO DE DOCTOR** para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "**European Human Biomonitoring Initiative (HBM4EU)-action**" exp.núm SPY 1305/16-1-TS-DOCTOR, este Tribunal acuerda elevar a la autoridad convocante la lista con la valoración definitiva de meritos de los candidatos que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, tal y como establece la base 7.1 de la convocatoria.

#### TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES

Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
		1	2	3	4	5	1	2	
1 CUTANDA HENRIQUEZ	FRANCISCO	16,0	4,0		12,0	8,0	60,0		100,0

#### **Meritos formativos:**

Titulaciones o especialidades: 8 puntos por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado: **maximo 16 puntos**

Cursos, seminarios, hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas : **máximo 16 puntos.**

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 2,5 puntos por cada año completo: **máximo 10 puntos**

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 1,2 puntos por cada publicación, **máximo 12 puntos**

Por asistencia y participación en congresos: hasta 0,8 puntos por cada ponencia y hasta 0,4 puntos por cada póster, **máximo 8 puntos**

#### **Meritos Profesionales**

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. **12 puntos cada año completo: maximo 60 puntos**

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. **8 puntos cada año completo: maximo 40 puntos**

Madrid, 22 de marzo de 2017

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



Fdo.: Snssoles Berron Morato